

SECRETARIA

ACTA No. 11

EXPEDIENTE: 3S.1

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021.

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 8:30 horas del día 29 de octubre de 2021, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C. P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista.
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del Acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Aprobación de iniciativa "Carta de la Tierra" para proyectos colaborativos de vinculación ecológica y de medio ambiente.
5. Ratificación del padrón de integrantes DRO.
6. Presentación y aprobación en su caso de actualización del impuesto predial.
7. Presentación y aprobación, en su caso de la Convocatoria del Observatorio Ciudadano.
8. Ratificación de la estructura y conformación del consejo de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tangancícuaro.
9. Revisión y aprobación del lineamiento de Ley Seca aplicable para el evento de los días 1 y 2 de Noviembre del 2021 en el Lago de Camécuaro y el resto del Municipio.

PUNTO NÚMERO UNO. - Da inicio la sesión con el pase de lista, comprobándose la presencia de todos los miembros del Cabildo, por lo que el Presidente Municipal declara legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - En este punto, el Secretario Municipal da lectura al acta no. 10 de Sesión Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2021 y una vez concluida, el H. Cabildo la autoriza de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO. – En este punto, C. Presidente Dr. David Melgoza Montañez señala nuevamente lo referente a la iniciativa de la Carta de la Tierra, el cual ya se había presentado con anterioridad para su conocimiento y ahora se solicita su consideración y aprobación. Analizando la propuesta, con el antecedente en sesiones anteriores y en el curso informativo de este proyecto, el H. Cabildo comenta que está de acuerdo con que se dé inicio a dicho plan, por lo que se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CINCO. – Continuando con la orden del día, se presenta el C. Arq. Ramiro Andrade Sevilla, director del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, quien expone al H. Cabildo los lineamientos referentes a la normativa del padrón de Directores Responsables de Obra, así como la lista de integrantes propuestos para la conformación de dicho padrón y la trascendencia de que estos DRO funcionarían como personal de apoyo y control en los procesos de licencias de construcción coadyuvando con acciones de supervisión y reduciendo irregularidades en las obras en construcción, así como apoyando en el control de los proyectos al interior del Municipio. A este respecto se manifiestan el C. Regidor Diego Madrigal comentando que, en efecto, dicho listado de DRO podría incluso participar en reportes periódicos ante las instancias vinculadas en los procesos de obra, mejorando las estrategias de inspección. El C. Regidor Pascual Hernández, manifiesta de igual manera que esto ayudaría a ratificar entre los usuarios particulares el seguimiento de los lineamientos apegados a la ley, reestructurando incidencias tales como la de los particulares que construyen en terrenos irregulares, o inclusive que no son de su propiedad, existiendo casos incluso que han construido en los márgenes de los ríos naturales del territorio municipal. La

Regidora Profa. Fabiola Romero puntualiza que esta iniciativa es una estrategia útil para brindar asesoría a los ciudadanos y apegar la normatividad, evitar muchos problemas en los temas antes comentados. Una vez analizada la propuesta y atendidos los comentarios de los CC. Regidores, se procede a la votación para su aprobación y se autoriza de manera unánime.

PUNTO NÚMERO SEIS. – Siguiendo con la orden del día, hace uso de la palabra el C. Ing. Oscar Eduardo Magaña Gutiérrez quien comenta lo relativo al proceso de la autorización para la actualización del impuesto predial a través de las licencias de construcción que emerge de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo en los Artículos 6, 7 y 18 y de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 y 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Acto seguido, presenta el H. Cabildo algunas propuestas a título de ejemplo para establecer el monto porcentual para fines de aplicación y recaudación de dicho impuesto. En este punto, se manifiestan los CC. Regidores Javier Magaña, C.P. Armando Fernández, Profa. Fabiola Romero, Ing. Misha Elena Ruiz, C. Diego Madrigal, C. Pascual Hernández y el C. Presidente Municipal haciendo referencia a varios esquemas de aplicación del porcentaje de actualización, consignándose, que apegado a la norma, debiera cumplirse con el 100% de este impuesto, sin embargo, en apoyo a la ciudadanía, hoy en día y aún en época de contingencia sanitaria y sabiendo del impacto a la economía familiar de la ciudadanía, se somete a consideración del H. Cabildo para establecer que la actualización del impuesto predial se cumplimente en un 60% para las construcciones de uso habitacional y de un 80 % para los locales o construcciones de uso comercial, no omitiendo mencionar que un gran porcentaje de los predios del municipio se encuentran en un estatus de desactualización catastral, así como en condiciones de morosidad, por lo que el presente acuerdo pretende considerar, por una parte el apoyo económico de tipo social a la comunidad, pero a la vez garantizar esquemas accesibles de recaudación por concepto de este impuesto. Una vez discutido y analizado por el H. Cabildo, se somete a votación y se aprueba por unanimidad los porcentajes antes mencionados.

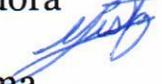
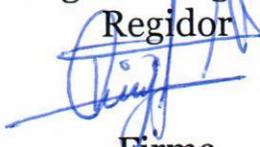
PUNTO NÚMERO SIETE. – A continuación, toma la palabra el C. Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero y presenta ante el Cabildo la propuesta

de la Convocatoria del Observatorio Ciudadano del H. Ayuntamiento de Tangancícuaro por el periodo 2021-2024, exponiendo que la finalidad fundamental es promover todos los proyectos de programas disponibles y en beneficio de la ciudadanía, a lo que el C. Presidente agrega enfáticamente que la estructuración del observatorio ciudadano es un ejemplo claro del ejercicio de gobernanza con la participación activa de la ciudadanía. Se somete a consideración, se procede a votación y se autoriza por unanimidad lo referente a dicha convocatoria.

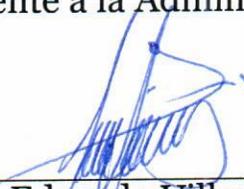
PUNTO NÚMERO OCHO. – Como siguiente punto, hace uso de la voz el Ing. Jorge Tamayo González, director de Protección Civil y Bomberos, para ratificar ante el H. Cabildo, y con base a lo contenido en el Artículo 10 de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán, la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil, y una vez expuestos estos argumentos, el H. Cabildo concuerda en la autorización, y sometiéndose a votación esta propuesta, se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO NUEVE. – Por último, toma la palabra el Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez, para proponer al Cabildo que los días 1 y 2 de Noviembre se declaren como fechas para aplicación de Ley Seca tanto en el Parque Nacional Lago de Camécuaro, como en el resto del municipio, esto para evitar situaciones de riesgo durante el desarrollo del evento contemplado en las fechas antes citadas y privilegiando un ambiente de convocación cultural, turística y de connotación de esparcimiento familiar. A continuación se somete a consideración del H. Cabildo, se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez da por terminada la sesión siendo las 10:25 horas del día 29 de Octubre del 2021 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento.

<p>C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Maestra Fabiola Romero Anaya Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Ing. Misha Elena Ruiz Fernández Regidora</p>  <p>Firma</p>
<p>C. María Edila González Herrera Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Pascual Hernández Tinajero Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Armando Fernández Acevedo Regidor</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Diego Madrigal Ibarra Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Javier Magaña Rocha Regidor</p>  <p>Firma</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria No. 11 de Ayuntamiento, celebrada el día viernes 29 de octubre de 2021, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.



Dr. Eduardo Villegas Pérez
Secretario Municipal